



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MES DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2018	
Recibido	KA
Exp. N°	34387

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, disponga informar los extremos del plan de acción que llevará a cabo ante la suspensión de las actividades de la Empresa Oil Combustibles S.A (Refinería San Lorenzo), de conformidad a lo dispuesto por la ley 11.717, en relación al mantenimiento de la misma hasta su reanudación o neutralización definitiva, en miras a garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad

CLAUDIA ESTEBAN
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de San Lorenzo hace 80 años que produce combustible para distribuir en todo el país. La paralización de la Destilería San Lorenzo y la falta de continuidad laboral de sus empleados hace peligrar la seguridad de toda la población. Debemos remarcar que la destilería cuenta con diversos ductos que atraviesan toda la ciudad, estando conectada a distintas empresas de Puerto General San Martín y al puerto de combustibles ubicado sobre el Río Paraná.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta destilería está ubicada en un predio de 90 hectáreas que necesita personal adecuado, en primer lugar, para el mantenimiento de sus instalaciones internas, ya que el desperfecto de algún tipo de conducto o maquinaria podría ocasionar situaciones altamente riesgosas, así como también para el desmalezamiento y limpieza necesarios para evitar incendios y explosiones en cadena, y para garantizar la seguridad del perímetro, evitando así el ingreso de intrusos al lugar.

Por otro lado, el subsuelo de la destilería contiene napas de agua altamente contaminadas por el proceso normal de refinación de combustible, contando en la actualidad con 82 bombas que trabajan de manera continua y constante con el objetivo de evitar que el agua de dichas napas alcancen la utilizada en los barrios de la ciudad y más aún, contaminen el río Paraná.

Por último, debemos dejar en claro que es necesario que la destilería continúe funcionando en materia de mantenimiento por cuestiones de seguridad, o bien contar con un plan de contingencia hasta su neutralización total. De no ser así, hay grandes probabilidades de que ocurra una catástrofe que afecte a todos los habitantes de esta ciudad.

Por los motivos anteriormente expuestos, y en base a lo dispuesto en la ley provincial n° 11.717, pido a mis pares acompañar el presente proyecto de Comunicación.-


CLAUDIA GABRIELA MOYANO
Diputada Provincial